



Juan Carlos Sánchez Méson (1 de 2)
Diputado Area RT, RH, Régimen Interior y Organización
Fecha Firma: 13/05/2021
HASH: 8c9eb3909eb26c1164801456d7357b5



Virgilio Manzanilla Gago (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 13/05/2021
HASH: 6b4738030c142be205b168aac31c892f



De conformidad con el contenido de las bases de la Resolución de 30 de octubre de 2020 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a los municipios de más 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas para la realización de obras y servicios que tengan atribuidas (COVEL 2020), que establece que la preselección de los trabajadores, la realizará la Oficina de Empleo correspondiente, mediante oferta enviada por la Entidad Local, debiendo ésta última proceder a la selección final de los trabajadores, de acuerdo a las normas de selección que sean de aplicación.

Habiendo sido enviadas en plazo y forma las Ofertas de Empleo a las Oficinas correspondientes para la contratación temporal bajo la modalidad de contrato de "obra y servicio determinado" a jornada completa y duración de 180 días de once capataces forestales y cuarenta y siete peones forestales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa aplicable, que señala que los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustar a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, tendiendo a la paridad entre hombre y mujer.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración para la selección de once capataces y cuarenta y siete peones a los siguientes:

PRESIDENTE: D.ª María Luisa de Lamo Guerras, Viceinterventora de la Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D.ª. Elena Martín Sánchez, Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Ávila.

VOCAL (SECRETARIO): D.ª. Clara Victoria González Encomienda, Técnico de Gestión de la Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE (SECRETARIO): D.ª. María Teresa del Puy Martín Hernández, Administrativo de la Diputación Provincial de Ávila.

VOCAL: D. Marino Casillas González, Administrativo de la Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D. Francisco González Gómez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Ávila.

DECRETO
Número: 2021-1286
Fecha: 13/05/2021



Cód. Validación: 963HZAG9Q339PSHXRDKJ2JJ59 | Verificación: <https://diputacionavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 4XWJ7Y2YL4LESDHNWXEXJT54 | Verificación: <https://diputacionavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



VOCAL: D. Ángel López de la Parra, Encargado General de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D. Juan Sánchez Jiménez, Vigilante de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Ávila.

VOCAL: D. Héctor Costa Rodríguez, Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: D. Pedro González García, Interventor de la Diputación Provincial de Ávila.

SEGUNDO.- El Tribunal de Selección determinará en la primera reunión que celebre la fecha de celebración de la prueba que determine que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial y en la página web.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los titulares y suplentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila y en la página web institucional.

Ávila

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Fdo. Juan Carlos Sánchez Mesón.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Virgilio Maraña Gago.

DECRETO
Número: 2021-1286 Fecha: 13/05/2021



Cód. Validación: 963HZAG9G339F5HXRDKJ2JJ59 | Verificación: <https://diputacionavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Cód. Validación: 4XMJ7Y2YL4LESDBHWNWEXKJT54 | Verificación: <https://diputacionavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2